

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL  
No. OM-CONSOL-057-2018  
"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES Y SERVICIO  
FOTOCOPIADO PARA ENTIDADES PARAESTATALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA  
CALIFORNIA"

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:00 horas del día 17 de Abril de 2018, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional no. OM-CESPM-012-2018 referente al "*Servicio De Arrendamiento De Equipos Multifuncionales Y Servicio Fotocopiado Para Entidades Paraestatales Del Gobierno Del Estado De Baja California*".

La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional no. **OM-CONSOL-057-2018** referente al "*Servicio De Arrendamiento De Equipos Multifuncionales Y Servicio Fotocopiado Para Entidades Paraestatales Del Gobierno Del Estado De Baja*

California” en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- DICTAMEN -----

Licitación Pública Regional no. OM-CONSOL-057-2018 para el “*Servicio De Arrendamiento De Equipos Multifuncionales Y Servicio Fotocopiado Para Entidades Paraestatales Del Gobierno Del Estado De Baja California*”.

**RESEÑA CRONOLOGICA**

1.- El 16 de Marzo de 2018 se publicó la convocatoria en el periódico oficial del Estado de Baja California, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental (compras BC) y en un diario de amplia circulación en el Estado referente a la licitación pública regional número OM-CONSOL-057-2018 para el “**Servicio De Arrendamiento De Equipos Multifuncionales Y Servicio Fotocopiado Para Entidades Paraestatales Del Gobierno Del Estado De Baja California**”.

2.- Que en fecha 21 de Marzo de 2018 cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, realizándose junta de Aclaraciones.

3.- Que en fecha 27 de Marzo de 2018 cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, realizándose 2da junta de Aclaraciones.

4.- Con fecha 05 de Abril de 2018, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 08(Ocho) licitantes, hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas de lo cual se levantó el acta correspondiente.

5.- Con fecha 13 de Abril de 2018, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura del sobre con las Propuesta Económica presentada por el licitante cuya propuesta técnica fueron aceptadas, quedando asentadas en el acta respectiva.

6.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

**ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES**

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
COLORIS. S. DE R.L. DE C.V.	Aceptada para su análisis
INTERNTIONAL MR 5 S. DE R.L. DE C.V.	Aceptada para su análisis
NWECOTECH S.A.P.I. DE C.V.	Aceptada para su análisis
DPC DIRECT S. DE R.L. DE C.V.	Aceptada para su análisis
SOLUCIONES MITA, S.A. DE C.V.	Aceptada para su análisis
FERNANDO RIVERA LOPEZ/ SERVICOPY	Aceptada para su análisis
COPYGRAFIC/JOSE FRANCISCO FIERRO LUCERO	Aceptada para su análisis
SISTEMAS DE COPIADO DIGITALES DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.	Aceptada para su análisis

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

LICITANTE	EVALUACION DOCUMENTAL
COLORIS. S. DE R.L. DE C.V.	<p align="center"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para el <b>paquete 1, paquete 2 y paquete 3</b>, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1"especificaciones Técnicas" y 8.1 inciso a) de las bases de la presente licitación, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el 8.1 inciso A) de las bases de licitación se estableció lo siguiente</p> <p><b>A. Propuesta Técnica.-</b> Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el <b>anexo 1</b> de estas bases de Licitación, respecto de los servicios que se propone prestar en original <u>debidamente firmada por el representante legal del licitante</u>, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja</p>

California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta. Así mismo señalará como mínimo las especificaciones técnicas de los bienes y servicios a prestar así como sus ubicaciones de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de estas bases de Licitación.

Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los servicios a prestar, así como de los equipos propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad, de los mismos, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación. Documentos que no deberán de contener precio alguno, bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga.

De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desecheda.

**NOTA:** Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

Y derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el licitante para el **paquete 1, paquete 2 y paquete 3** se advierte que el licitante omite incluir la ubicación de la prestación del servicio de acuerdo al punto 3.1 especificaciones técnicas que se encuentran en el **anexo A**, requeridas para dichos paquetes, incumpliendo así con la solicitado en las bases de la presente licitación.

Y derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el licitante para el **paquete 1** se advierte lo siguiente:

Omitiendo la siguiente información solicitada:

**PAQUETE 1**  
**CANTIDAD 564**

.....

Una vez analizada la propuesta técnica presentada por el licitante, se puede advertir que si bien es cierto presentó propuesta técnica pero con una cantidad diferente a la solicitada en bases de licitación, incluyendo la siguiente cantidad:

D. J. I.

	<p style="text-align: center;"><b><u>PAQUETE 1</u></b> <b>CANTIDAD 554</b></p> <p>.....</p> <p>Por lo anterior para el <b>paquete 1</b>, se advierte que el licitante <b>presenta su información incompleta</b>, considerando en consecuencia que este licitante incumple con lo establecido en el punto 3.1 Especificaciones Técnicas y 8.1 inciso A) de las bases de la presente licitación.</p> <p>Y derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el licitante para el <b>paquete 3</b> se advierte lo siguiente: Omitiendo la siguiente información solicitada:</p> <p style="text-align: center;"><b><u>PAQUETE 3</u></b> <b>CANTIDAD 1,423</b></p> <p>.....</p> <p>Una vez analizada la propuesta técnica presentada por el licitante, se puede advertir que si bien es cierto presentó propuesta técnica pero con una cantidad diferente a la solicitada en bases de licitación, incluyendo la siguiente cantidad:</p> <p style="text-align: center;"><b><u>PAQUETE 3</u></b> <b>CANTIDAD 443</b></p> <p>.....</p> <p>Por lo anterior para el <b>paquete 3</b>, se advierte que el licitante <b>presenta su información incompleta</b>, considerando en consecuencia que este licitante incumple con lo establecido en el punto 3.1 Especificaciones Técnicas y 8.1 inciso A) de las bases de la presente licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 8.1 inciso A), 20.1 Y 26.1 de las bases de licitación <b>se desecha su propuesta para el PAQUETE 1, PAQUETE 2 Y PAQUETE 3 en que participa.</b></p>
<b>INTERNATIONAL MR 5 S. DE R.L. DE C.V.</b>	<p style="text-align: center;"><b>Cumple</b></p> <p>Para el <b>paquete 1</b>; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p>

*[Handwritten marks and signatures on the right margin]*

*[Handwritten signature]*

<b>NWECOTECH S.A.P.I. DE C.V.</b>	<b>Cumple</b> Para el <b>paquete 2</b> ; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional
<b>DPC DIRECT S. DE R.L. DE C.V.</b>	<b>Cumple</b> Para el <b>paquete 3</b> ; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.
<b>SOLUCIONES MITA, S.A. DE C.V.</b>	<b>Cumple</b> Para el <b>paquete 4, paquete 8 y paquete 9</b> ; debidos a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.
<b>FERNANDO RIVERA LOPEZ/ SERVICOPY</b>	<b>Cumple</b> Para el <b>paquete 4 y paquete 5</b> ; debidos a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.
<b>COPYGRAFIC/JOSE FRANCISCO FIERRO LUCERO</b>	<b>Cumple</b> Para el <b>paquete 7</b> ; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.
<b>SISTEMAS DE COPIADO DIGITALES DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.</b>	<b>Cumple</b> Para el <b>paquete 10 y paquete 11</b> ; debidos a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acordó:  
 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determinó que las propuestas técnicas de los licitantes: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica del licitante: **INTERNATIONAL MR 5 S. DE R.L. DE C.V.** Para el **paquete 1**, **NWECOTECH S.A.P.I. DE C.V.** Para el **paquete 2**, **DPC DIRECT S. DE R.L. DE C.V.** Para el

paquete 3, SOLUCIONES MITA, S.A. DE C.V. Para el paquete 4, paquete 8 y paquete 9, FERNANDO RIVERA LOPEZ/ SERVICOPY Para el paquete 4 y paquete 5, COPYGRAFIC/JOSE FRANCISCO FIERRO LUCERO Para el paquete 7 Y SISTEMAS DE COPIADO DIGITALES DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V. Para el paquete 10 y paquete 11; cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tienen por aceptadas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

En este mismo sentido se hace especial mención que la propuesta presentada por el licitante **COLORIS. S. DE R.L. DE C.V.** Para el **paquete 1, paquete 2 y paquete 3**; no cumple con los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación; por las razones que han quedado asentadas en el cuadro que antecede, por tal motivo se desechan sus propuestas para la adjudicación de dichos paquetes.

En consecuencia y como resultado del análisis de las propuestas técnicas recibidas, se pudo advertir que para el **PAQUETE 6** no se cuenta con propuestas solventes; por lo que el "Comité de Adquisiciones" de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 43 de su Reglamento, acuerda declarar desierto dicho paquete para el Procedimiento de Licitación Pública Regional No. **OM-CONSOL-057-2018** referente a la contratación del "**Servicio De Arrendamiento De Equipos Multifuncionales Y Servicio Fotocopiado Para Entidades Paraestatales Del Gobierno Del Estado De Baja California**" y se procederá conforme a la multicitada Ley Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación Pública Regional, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

Por lo anterior se procedió a la apertura del sobre conteniendo la Propuesta Económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada; a continuación se indica el costo por copia de la Propuesta Económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
INTERNATIONAL MR 5 S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Mensual \$1,200.00 M.N 16% de I.V.A. a trasladar
NWECOTECH S.A.P.I. DE C.V.	Propuesta Mensual \$1,229.00 M.N 16% de I.V.A. a trasladar

DPC DIRECT S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Mensual \$2,147.00 M.N 16% de I.V.A. a trasladar
SOLUCIONES MITA, S.A. DE C.V.	Propuesta suma de precios unitarios \$0.655 M.N 16% de I.V.A. a trasladar
FERNANDO RIVERA LOPEZ/ SERVICOPY	Propuesta precio unitario \$0.165 M.N 16% de I.V.A. a trasladar
COPYGRAFIC/JOSE FRANCISCO FIERRO LUCERO	Propuesta precio unitario \$0.08 M.N 16% de I.V.A. a trasladar
SISTEMAS DE COPIADO DIGITALES DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.	Propuesta precio unitario \$0.20 M.N 16% de I.V.A. a trasladar

Referente al cuadro que antecede se hace la aclaración de que por error involuntario se estableció el monto total de la propuesta Económica sin IVA de \$ 1,229.00 M.N del licitante **NWECOTECH S.A.P.I. DE C.V.** Siendo el correcto \$ 1,290 M.N

Así mismo se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 8.1 incisos N) y O) consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta Económica.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
INTERNATIONAL MR 5 S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó
NWECOTECH S.A.P.I. DE C.V.	Presentó	Presentó
DPC DIRECT S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó
SOLUCIONES MITA, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
FERNANDO RIVERA LOPEZ/ SERVICOPY	Presentó	Presentó
COPYGRAFIC/JOSE FRANCISCO FIERRO LUCERO	Presentó	Presentó
SISTEMAS DE COPIADO DIGITALES DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

**RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR**

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó la propuestas técnica y económica de los licitantes: **INTERNATIONAL MR 5 S. DE R.L. DE C.V., NWEOTECH S.A.P.I. DE C.V., DPC DIRECT S. DE R.L. DE C.V., SOLUCIONES MITA, S.A. DE C.V., FERNANDO RIVERA LOPEZ/ SERVICOPY, COPYGRAFIC/JOSE FRANCISCO FIERRO LUCERO Y SISTEMAS DE COPIADO DIGITALES DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.**; toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de licitación no. **OM-CONSOL-057-2018** correspondiente al "Servicio De Arrendamiento De Equipos Multifuncionales Y Servicio Fotocopiado Para Entidades Paraestatales Del Gobierno Del Estado De Baja California".

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

-----**FALLO DE LA LICITACIÓN NO. OM-CONSOL-057-2018** -----  
**"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES Y SERVICIO FOTOCOPIADO PARA ENTIDADES PARAESTATALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se da a conocer que ninguna de las Propuestas Económicas fue desechada como resultado de su análisis detallado.

A continuación se indica el nombre del licitante cuya propuesta económica fue determinada como solvente toda vez que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

**LICITANTE:**

<b>INTERNATIONAL MR 5 S. DE R.L. DE C.V.</b>	Propuesta Solvente	Para el paquete 1
<b>NWECOTECH S.A.P.I. DE C.V.</b>	Propuesta Solvente	Para el paquete 2
<b>DPC DIRECT S. DE R.L. DE C.V.</b>	Propuesta Solvente	Para el paquete 3
<b>SOLUCIONES MITA, S.A. DE C.V.</b>	Propuesta Solvente	Para el paquete 4, paquete 8 y paquete 9
<b>FERNANDO RIVERA LOPEZ/ SERVICOPY</b>	Propuesta Solvente	Para el paquete 4 y paquete 5
<b>COPYGRAFIC/JOSE FRANCISCO FIERRO LUCERO</b>	Propuesta Solvente	Para el paquete 7
<b>SISTEMAS DE COPIADO DIGITALES DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.</b>	Propuesta Solvente	Para el paquete 10 y paquete 11

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda: 01-OM-CONSOL-057-2018.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de la propuesta económica se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar el **"Servicio De Arrendamiento De Equipos Multifuncionales Y Servicio Fotocopiado Para Entidades Paraestatales Del Gobierno Del Estado De Baja California"** a los licitantes:

**"INTERNATIONAL MR 5, S. DE R.L. DE C.V."** Para El Paquete 1 con un costo de servicio mensual por equipo de \$ 1,200.00 (Mil doscientos pesos 00/100 M.N) más el 16% del impuesto al Valor Agregado.

**"NWECOTECH S.A.P.I. DE C.V."** Para El Paquete 2 con un costo de servicio mensual por equipo de \$ 1,290.00 (Mil doscientos noventa pesos 00/100 M.N) más el 16% del impuesto al Valor Agregado.

“DPC DIRECT S. DE R.L. DE C.V.” Para El Paquete 3 con un costo de servicio mensual por equipo de \$ 2,147.00 (Dos mil ciento cuarenta y siete pesos 00/100 M.N) más el 16% del impuesto al Valor Agregado.

“FERNANDO RIVERA LOPEZ/ SERVICOPY” Para El Paquete 4 Y paquete 5 con un costo unitario por copia de \$ 0.165 (ciento sesenta y cinco centavos M.N) más el 16% del impuesto al Valor.

“JOSE FRANCISCO FIERRO LUCERO/ COPYGRAFIC” Para El Paquete 7 con un costo unitario por copia de \$ 0.08 (Ocho centavos M.N) más el 16% del impuesto al Valor.

“SOLUCIONES MITA, S.A. DE C.V.” Para El Paquete 8 con un costo unitario por copia de \$ 0.18 (Dieciocho centavos M.N) más el 16% del impuesto al Valor y para el paquete 9 con un costo unitario por copia de \$ 0.27 (Veintisiete centavos M.N) más el 16% del impuesto al Valor.

“SISTEMAS DE COPIADO DIGITAL DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V.” Para El Paquete 10 Y paquete 11 con un costo unitario por copia de \$ 0.20 (Veinte centavos M.N) más el 16% del impuesto al Valor.

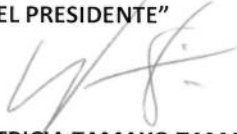
Así mismo el Comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, las áreas requirentes pondrán a disposición del licitante ganador el contrato respectivo, debiendo presentar este una garantía de cumplimiento del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.

-----  
No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - -

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

**“EL PRESIDENTE”**



**GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO**

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES, EN  
SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO  
EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE  
REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**“VOCAL”**



**ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON**  
EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO  
ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALÍA MAYOR

**“ÓRGANO SOLICITANTE”  
“VOCAL”**

**IVAN HERNANDEZ DAVILA**  
EN REPRESENTACIÓN DEL REPS

**“ÓRGANO SOLICITANTE”  
“VOCAL”**

**JOSE ABEL JIMENEZ CASTREJON**  
EN REPRESENTACIÓN DEL IPEBC

**“ORGANO SOLICITANTE”**

**JAVIER BUSTOS MUÑOZ**  
EN REPRESENTACION DEL INSTITUTO DE SERVICIOS  
EDUCATIVOS Y PEDAGOGICOS DE BAJA CALIFORNIA

**“ORGANO SOLICITANTE”**

**IAN SERGEI LARIOS MARTINEZ**  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
DEL INSTITUTO DE SERVICIOS  
EDUCATIVOS Y PEDAGOGICOS DE BAJA CALIFORNIA

**“ORGANO SOLICITANTE”  
“VOCAL”**

**JOSE ALBERTO VAZQUEZ CERECER**  
EN REPRESENTACION DEL INSTITUTO DE SERVICIOS  
EDUCATIVOS Y PEDAGOGICOS DE BAJA CALIFORNIA

**“CONTRALORIA INTERNA”**

**JULIO FABIAN CELAYA BRINGAS**  
EN REPRESENTACION DEL INSTITUTO DE SERVICIOS  
EDUCATIVOS Y PEDAGOGICOS DE BAJA CALIFORNIA


**“OFICIALIA MAYOR”**

**CARLOS ALBERTO LOPEZ AVALOS**  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE  
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

LICITANTES:


EMPRESA: NWECOTECH SAPI DE CV

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: DAVID AGUILA LOPEZ

FIRMA: 


EMPRESA: DPC Direct s de RL de CV

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Miguel Angel Lopez

FIRMA: 

EMPRESA: JOSE FCO FIERRO LUCERO COPYGRAFIC

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: ABEL VALENZUELA NAVARRO

FIRMA: 

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_



FIRMA: \_\_\_\_\_

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_



E

